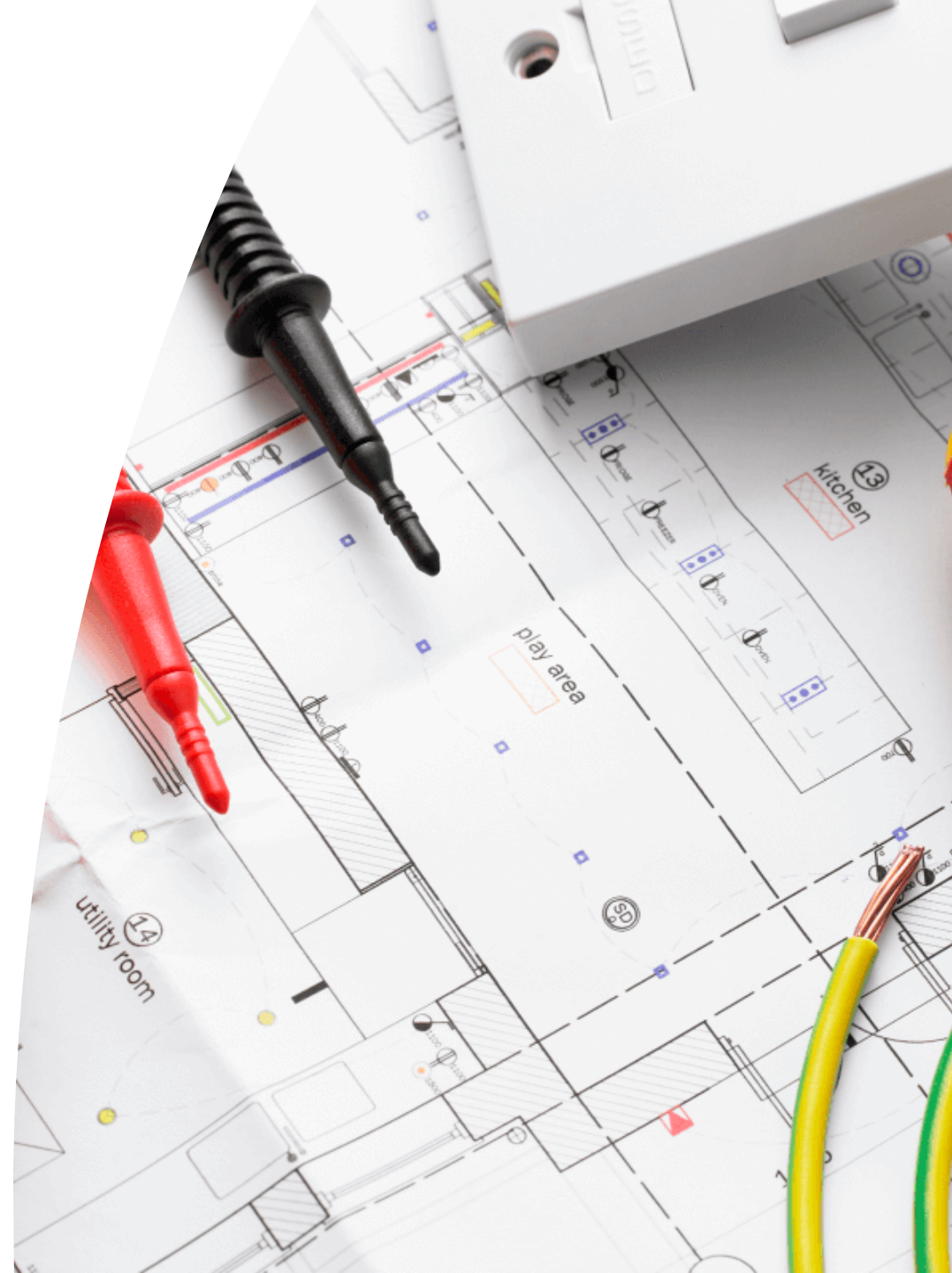


# El boletín eléctrico, ¿qué es y para qué sirve?



# El boletín eléctrico o CIE

---

## ¿Qué es?

- El boletín eléctrico o Certificado de Instalación Eléctrica (CIE) es un documento obligatorio en todas las casas, ya sean de obra nueva o de segunda mano. Sirve para certificar que la instalación eléctrica está en buenas condiciones y cumple con todos los requisitos técnicos.
- En este boletín aparecen todas las características de la instalación: qué potencia tiene instalada, cuál es la máxima potencia que soporta la instalación de cara a futuros cambios... También debe reflejar la distribución de todos los elementos de la instalación eléctrica a través de un esquema y un plano.
- Al igual que otras revisiones, es un sistema imprescindible para garantizar que las instalaciones eléctricas no suponen ningún peligro y son totalmente seguras.

# El boletín eléctrico o CIE

---

## ¿Para qué sirve?

- Las situaciones más frecuentes en las que se te va a pedir el boletín son las siguientes:
  - ❖ **Alta nueva de la luz.** Por ejemplo, si entras a vivir en una casa de obra nueva, necesitarás aportar el boletín electrónico como parte de la documentación.
  - ❖ **Contratar más potencia.** Si necesitas aumentar la potencia, sólo podrás subirla hasta el límite máximo que certifica tu boletín eléctrico. Si quieres subirla todavía más, necesitarás un nuevo boletín que certifique que es seguro alcanzar ese valor.
  - ❖ **Tu boletín fue emitido hace más de 20 años y necesitas realizar un cambio en tu contrato.** Aunque el boletín eléctrico no caduca, puede ser necesario revisarlo si se dan estas dos circunstancias a la vez. Por eso, al comprar una vivienda de segunda mano, es importante que el vendedor te facilite el boletín eléctrico o CIE.
  - ❖ **Modificaciones técnicas.** El boletín te va a servir si quieres cambiar tu instalación de monofásica a trifásica, o en caso de uso comercial si se ha producido un cambio de actividad económica.

# El boletín eléctrico o CIE

---

## ¿Qué datos incluye?

- Para que tu Certificado de Instalación Eléctrica sea completamente válido debe incluir los siguientes datos:
  - ❖ Datos del titular.
  - ❖ Dirección de la vivienda.
  - ❖ Características de la instalación: uso (doméstica, oficina, hotel...), superficie, **potencia máxima admisible**, tensión, datos de la Línea General de Alimentación (LGA), datos de la derivación individual, contadores y datos de las protecciones.
  - ❖ Empresa distribuidora.
  - ❖ Empresa instaladora autorizada.
  - ❖ Mediciones de comprobación.
  
- La información más relevante es la **potencia máxima admisible**, ya que es el límite máximo de potencia que se puede contratar.

# El boletín eléctrico o CIE

---

## ¿Cómo se obtiene?

➤ Las situaciones más habituales son:

- ❖ **Instalaciones eléctricas nuevas.** Cuando se cambia la instalación eléctrica de una vivienda, **el instalador autorizado** firma el nuevo boletín y lo presenta al organismo competente de energía de la comunidad autónoma donde se ubica la instalación, que es quien lo aprueba. Una vez aprobada la nueva instalación, recibirás tu boletín electrónico a los pocos días.
- ❖ **Instalaciones con más de 20 años.** Dependiendo de los cambios del contrato que solicites, tu instalación puede necesitar una revisión, aunque no se modifique nada. En este caso, se puede emitir un nuevo boletín que certifique una vieja instalación.
  - ✓ Lo más habitual es que no haya problemas graves y la revisión termine en menos de media hora. Después, el documento tendrá que registrarse en el organismo oficial, lo que no debería demorarse más de una semana.
  - ✓ En el caso de que se detecte algún problema en la instalación (o que el organismo oficial emita un dictamen no favorable), habrá que modificarla. Con su firma, el instalador se hace responsable del correcto funcionamiento de la instalación, por lo que debe asesorarte sobre los cambios necesarios para obtener el boletín electrónico.
- ❖ Una vez aprobado el boletín, se le asigna un número de expediente que identifica tu instalación en el registro.

# El boletín eléctrico o CIE

---

## ¿Cuánto cuesta obtenerlo?

- El boletín eléctrico no tiene un precio fijo determinado. Su coste dependerá de las características de la instalación eléctrica, pero también del instalador que lo realice e incluso de la comunidad autónoma donde se encuentre la instalación.
- El precio de boletín eléctrico o CIE suele oscilar desde los 70-80 € hasta alrededor de 300 €, aunque el precio medio más habitual ronda entre los 100-150 €.
  - ❖ En el caso de **instalaciones eléctricas nuevas**, el coste del boletín eléctrico o CIE debe estar incluido en el presupuesto que te hagan para todo el trabajo.
  - ❖ Si hablamos de una **instalación de más de 20 años**, el precio que puede cobrar el instalador es libre. Dado que existen grandes diferencias entre unos y otros profesionales, se recomienda valorar varias opciones antes de contratar.
  - ❖ Hay un gran número de instaladores oficiales que pueden expedir el boletín eléctrico. Por tanto, se puede elegir aquel con un mejor precio o que te dé una mayor confianza.

# El boletín eléctrico o CIE

---

## Plazos a tener en cuenta

- **Emisión del boletín por el electricista o la empresa instaladora autorizada:** no hay establecido un plazo máximo, pero suele tardar pocos días.
- **Aprobación por parte de la comunidad autónoma:** no hay un plazo establecido, aunque suele ser un trámite bastante rápido.
- **Aceptación por la compañía distribuidora:** el plazo máximo de respuesta es de 7 días.
- **Tiempo de validez:** aunque el tiempo de vigencia del boletín eléctrico o CIE es de 20 años, no tiene por qué renovarse en el momento que transcurra este plazo ya que el boletín no caduca. Sin embargo, sí se exige actualizarlo si se produce alguna modificación en la instalación.



[www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)

